

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1985-86

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 39, SERIE 1984-85, APROBADA EL 27 DE JUNIO DE 1985.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 39, Serie 1984-85, aprobada el 27 de junio de 1985, se aprobó la compra de un automóvil para el uso oficial del Hon. Alcalde sin los procedimientos de subasta.

POR CUANTO: Es necesario derogar dicha ordenanza ya que no se procedió con la compra de dicho automóvil sin la celebración de una subasta.

POR CUANTO: El Municipio cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Municipal vigente, procedió a celebrar una subasta pública.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Derogar como por la presente se deroga la Ordenanza Número 39, Serie 1984-85, aprobada el día 27 de junio de 1985.

Sección 2da: Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitá Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*aprobada* por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a  
los 22 días del mes de julio de 1985.

*Guillermo E. Valero Zayas*  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 16 de julio de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez, Maximiliana Carrasquillo, Ada Irma Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1985-86

firma y sello oficial de este municipio hoy dia 24 de Julio de 1985.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL